



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REALIZADA POR EL JUZGADO SEGUNDO (2º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SOACHA-CUNDINAMARCA

**ACTA DE REPARTO**

**DIA**  
**FECHA**

MARTES  
TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

GRUPO 13 DIVISORIO				
FECHA RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CORRESPONDIÓ AL JUZGADO
8/10/20	DIVISORIO	LUZ MARINA MARTINEZ MANRIQUE	JORGE ALEXANDER ALFONSO BEJARANO	2º PC

EN PUERTAS EL

**JUZGADO 3º PEQUEÑAS CAUSAS SOACHA**

**CONSTANCIA REPARTO EXTRAORDINARIO**

Se deja constancia que, por error involuntario, el proceso que se relacionada en la presente acta, no se incorporó en el consolidado del reparto de la semana pasada, como quiera que ésta se allegó de forma física por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, así las cosas, el día de hoy, se hace necesario realizar el reparto de ella, correspondiéndole al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, quedando en puertas para procesos divisorios el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha.



YULY LIZETTE MURCIA TORRES



ELIZABETH LEMUS ROMERO  
Secretaria

Firmado Por:

ELIZABETH LEMUS ROMERO  
FUNCIONARIO  
FUNCIONARIO - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **630d860c9e36914a883d7c9cb228e3153d5064b2ef2d4d0641e06182a9854102**

Documento generado en 13/10/2020 05:22:59 p.m.